



RECONOCE BIENIOS A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION.

RESOLUCION EXENTA N° 22 /

DALCAHUE, **24 JUN. 2013**

VISTOS:

El Contrato Colectivo de Trabajo de fecha 30 de Noviembre del 2012, suscrito entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el Sindicato de Trabajadores Asistentes de la Educación, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Los años de servicios reconocidos a los Asistentes de la Educación que se indican en nómina adjunta.

La Resolución Exenta N° 40 de fecha 05 de Julio de 2011.

RESUELVO:

1º: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Asistentes de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2º: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones institucionales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAPM/MGA/adx

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 22 DE FECHA 24 JUN. 2013

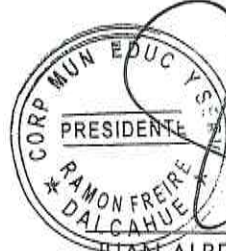
NOMINA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	AÑOS DE SERVICIO RECONOCIDOS	BIENIOS	FECHA CUMPLIMIENTO
01		Bahamonde Bahamonde María Bernardita	24	12	01.06.2013
02		Muñoz Muñoz Reinaldo Alejandro	20	10	01.06.2013
03		Sotomayor Bahamonde Irma Eliana	24	12	13.06.2013
04		Guerrero Guerrero Olinda del Carmen	18	09	01.06.2013



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/agv



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE